

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "YETHZABEL S.A.", CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 2.013.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Enero del dos mil trece, a las cinco horas con diez minutos, en el inmueble ubicado en las calles Chile 326 y Aguirre, se reúne en Junta General Ordinaria de Accionistas, la compañía "YETHZABEL S.A.". Dirige la sesión el Arq. Felipe Marín Farah, en su calidad de Gerente General y actúa como secretario, la señora Vanessa Cecilia San Lucas Araujo, en su calidad de Presidente. El Gerente General dispone que el secretario proceda a dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías ecuatoriana actualmente codificada y en concordancia con lo ordenado en el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, a dar lectura a la lista de asistencia de accionistas, y verificar la constancia de las acciones que representan el capital social de la compañía; resultando que asisten:

- 1.- Marín San Lucas María Belén propietaria de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas íntegramente.
- 2.- Marín San Lucas Felipe Nagib propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas íntegramente.

Lo que suman el total del capital social suscrito y pagado de la compañía, esto es Ochocientas acciones, nominales, ordinarias e indivisibles suscritas y pagadas íntegramente. Encontrándose reunido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con derecho a un voto, deciden previa comprobación del quórum reglamentario por parte del secretario, constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas, sin necesidad de convocatoria previa, de conformidad con la facultad contemplada en el Art. 238 de la Ley de Compañías actualmente codificada, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Aprobación del Balance General y de los informes del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del período del año 2.012. SEGUNDO: "Forma de distribuir las utilidades del período del año 2.012". El Gerente General declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía YETHZABEL S.A. El Secretario procede a dar lectura al orden del día: PRIMERO: "Aprobación del Balance General, del Estado de Resultados y de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, referente al ejercicio financiero del período del año 2.012". Al efecto solicitó la palabra el Gerente General que manifiesta que previamente a la celebración de la Junta fue presentado un expediente que contenía el "Balance General, Estado de Resultados de la Compañía "YETHZABEL S.A.", correspondiente al período 2.012, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General". Manifiesta el Gerente General, que de la lectura y análisis de los documentos entregados, se establece que el ejercicio financiero



del año 2.012 ha arrojado una utilidad de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO OCHO CENTAVO DE DÓLAR** (\$ 6.242.08), una vez descontado el quince por ciento a los trabajadores, menos el pago por concepto del impuesto a la renta, arroja una utilidad líquida de **TRES MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR**. Acto seguido mociona el Gerente General , que se aprueben el "Balance General, Estado de Resultados de la Compañía **YETHZABELR S.A.** correspondiente al período 2012, más el respectivo informe del Comisario y del Gerente General. Luego de breves deliberaciones por unanimidad fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía **YETHZABEL S.A.** SEGUNDO: "Forma de distribuir las utilidades del período del año 2.012.- El Arq. Felipe Nagib Marín Farah toma la palabra e indica que la utilidad obtenida se debería mantener en la Compañía sin ser distribuida entre los accionistas. Acto seguido toma la palabra la señora Vanessa Cecilia San Lucas Araujo , que mociona que la utilidad líquida obtenida se provisione el valor de **TRESCIENTOS TRECE CON 09/100** para la Reserva Legal y el saldo por el valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE CON 77/100** se la transfiera a la Reserva Facultativa.- Luego de breves deliberaciones, fue aceptada la moción por la Junta de Accionistas de la Compañía **YETHZABEL S.A.** No habiendo otro punto que tratar, se concedió unos minutos de receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión con las mismas personas que la integraron, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin ningún tipo de observación, firmándola para constancia los accionistas presentes; el presidente solicita al secretario que se haga constar como documento habilitante la lista de acciones y accionistas en esta acta, con lo que termina la sesión cuando son las cinco horas con cincuenta y dos minutos.



Arq. Felipe Nagib Marín Farah



Sra. Vanessa Cecilia San Lucas Araujo

